

## SUB-PROYECTO

“Procesos de otredad, vulnerabilidad y violencia institucional en los estados de la Frontera Sur de México.”

# La violencia de género y la discriminación en la Frontera Sur de México: un panorama general.

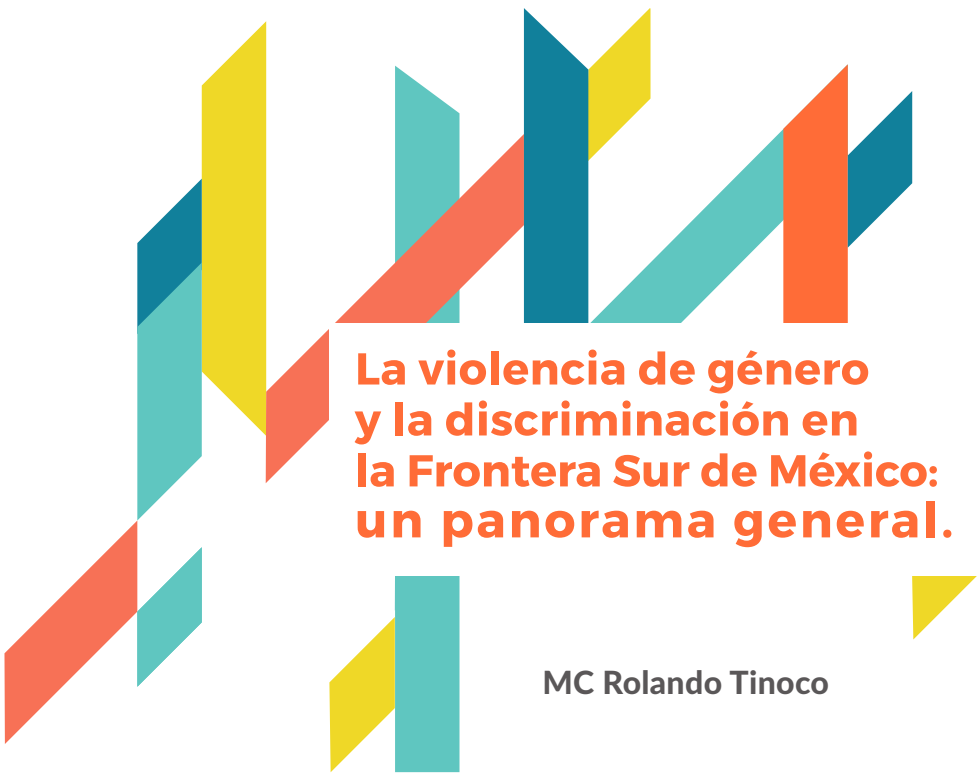
DEPARTAMENTO DE SOCIEDAD Y CULTURA.  
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR.

GRUPOS ACADÉMICOS:  
Estudios de Género y Estudios de  
Migración y Procesos Transfronterizos.



Miradas  
sobre la vulnerabilidad  
en el Sureste de México:  
Mega diversidad y prácticas  
alternativas para el bienestar.





# La violencia de género y la discriminación en la Frontera Sur de México: un panorama general.

MC Rolando Tinoco



ECOSUR



Miradas  
sobre la vulnerabilidad  
en el Sureste de México:

Mega diversidad y prácticas  
alternativas para el bienestar.

D. R. © 2016, El Colegio de la Frontera Sur Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n, CP 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
www.ecosur.mx

**Primera edición, 2016.**

El sub-proyecto Procesos de Otredad, Vulnerabilidad y Violencia Institucional es coordinado por las Doctoras Angélica Evangelista, Ailsa Winton y Martha Rojas. Participan en el mismo el Dr. Abraham Mena y los M. en C. Juan Iván Martínez y Rolando Tinoco.


Para más información visitar:  
*<http://www.ecosur.mx/departamento/dsc/>*

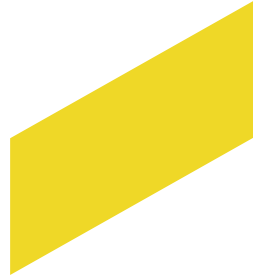
# Contenido

---

RESUMEN .....	7
INTRODUCCIÓN .....	9
MARCO METODOLÓGICO .....	13
RESULTADOS .....	17
Patrones e indicadores generales de violencia contra mujeres a nivel nacional .....	17
En el ámbito privado.....	17
En el ámbito público. ....	19
Aspectos generales de la violencia contra las mujeres en la región de la Frontera Sur.....	19
Población objetivo (estimado con base de la muestra).....	19
La prevalencia de violencia contra las mujeres en la FS. ....	21
Datos y patrones de prevalencia de los diferentes tipos de violencia en el ámbito privado. ....	23
<i>La violencia en el ámbito familiar.....</i>	27
<i>Violencia contra las mujeres indígenas.....</i>	28
<i>Violencia, ciudadanía y justicia. ....</i>	30
Datos y patrones de prevalencia de los diferentes tipos de violencia en el ámbito público .....	32
<i>Violencia en el ámbito comunitario. ....</i>	32
<i>Violencia en el ámbito laboral. ....</i>	34
<i>Violencia en el ámbito escolar. ....</i>	35
<i>Violencia extrema en los ámbitos privado y público. ....</i>	36
Posibles indicadores de violencia de género en los cuatro estados de la Frontera Sur de México.....	38
IDH con enfoque de género .....	40
Analfabetismo en general y por condición indígena .....	44

ALGUNAS CONCLUSIONES .....	49
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA. ....	51
ADDENDUM. ....	55
“Alteridad” y sistemas de opresión: Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, 2010. ....	55
El clasismo .....	55
El sexismo .....	56
La homofobia .....	58
La xenofobia .....	59





# Resumen

---

Este dossier presenta los resultados de la revisión, el análisis y la síntesis de las estadísticas y otra información bibliográfica disponibles sobre la situación de la violencia de género y contra las mujeres y de la discriminación en cuatro estados de la Frontera Sur de México: Chiapas, Campeche, Tabasco y Quintana Roo. Los datos generados permitirán evaluar, ubicar y reflexionar el contexto regional de los procesos de otredad, vulnerabilidad y violencia en la Frontera Sur de México.





# Introducción

---

En México, la violencia y la discriminación en contra de las mujeres y de otros grupos poblacionales, se han instituido como los mecanismos de control y dominación más utilizados desde la masculinidad hegemónica. Dicha hegemonía se expresa en, y va desde las relaciones interpersonales, hasta los aparatos del estado (gobierno) y su institucionalidad, pasando por las relaciones sociales, interculturales y simbólicas de la diversidad poblacional. Tales mecanismos de control de las mujeres representan, al mismo tiempo, formas sistemáticas de vulnerar los derechos humanos de personas y colectivos definidos como “otros y otras”, pero además como “subalternos(as)”, quienes viven o se movilizan en espacios y en relaciones de profunda desigualdad y de marcada injusticia e impunidad; tal es el caso de las mujeres en la Frontera Sur de México.

## La violencia contra las mujeres.

Se define a la violencia contra las mujeres como: “... todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado, posible o real, un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada. Esta violencia es perpetrada por los hombres, silenciada por las costumbres, institucionalizada por las leyes y sistemas estatales y transmitida de una generación a otra, la cual sin importar si tiene lugar en la calle o en los hogares afecta a las mujeres de todas las nacionalidades, creencias, clases, razas y grupos étnicos” (UNIFEM 2004:4)

Desde la perspectiva de la ONU, “los esfuerzos por descubrir los factores que están asociados con la violencia contra la mujer deberían ubicarse en este contexto social más amplio de las relaciones de poder” (UN, 2006:33). Por lo anterior, una primera aproximación a la magnitud del problema y a sus especificidades grupales y diferencias inter-estatales en esta región, permitirá una toma de decisiones mejor fundamentadas para la formulación de políticas públicas y de acciones sociales para enfrentar y erradicar la violencia y la discriminación.

Para este escrito, se entiende a “las mujeres” como un grupo de la población y un sector de la sociedad que históricamente ha sido violentado y limitado. Las prácticas de poder y dominación que ejercen los individuos de un sexo (masculino) sobre los individuos de otro sexo (femenino) persisten socialmente aceptadas e institucionalizadas a pesar de todo avance que se da en el reconocimiento de la igualdad de derechos en la legislación y políticas públicas.

### **La violencia y la discriminación vulneran los derechos humanos.**

“La premisa central del análisis de la violencia contra la mujer en el marco de los derechos humanos es que las causas específicas de dicha violencia y los factores que incrementan el riesgo de que se produzca están arraigadas en el contexto general de la discriminación sistémica por motivos de género contra la mujer y otras formas de subordinación. Dicha violencia es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre las mujeres y los hombres que se refleja en la vida pública y privada. El enfoque basado en los derechos humanos revela el alcance de la desigualdad de las mujeres y señala la vinculación entre las violaciones de diversos derechos humanos de las mujeres, en particular la violencia contra la mujer. Pone de relieve el vínculo entre la realización de los derechos de la mujer y la eliminación de las disparidades de poder. La vulnerabilidad frente a la violencia se comprende como una condición creada por la falta o la negación de derechos.” (Naciones Unidas, 2006:31)

Para lograr lo anterior se han construido y mantenido esquemas culturales, sociales, económicos, incluso legales e institucionales para la dominación y el control de las mujeres. El resultado de tales mecanismos se observa principalmente en diversas barreras que les limitan o impiden el libre ejercicio de sus derechos, incluyendo los fundamentales como el derecho a la vida y a la integridad física y sexual. Por otro lado, ser mujeres y ser “otras” (por ejemplo, migrante, trabajadora sexual o mujer indígena) significa una vulnerabilidad interseccionada mucho más acentuada.

### **Violencia de género.**

La violencia de género es aquella ejercida contra las mujeres por el hecho de serlo, basada en relaciones de poder (Women’s Health and Development, 2006). En este sentido, la violencia de género se sustenta en las inequidades de género y su función es perpetuarlas (Galtung, 2003). Es decir, la violencia de género podría considerarse cualquier forma de violencia usada para establecer, reforzar o perpetuar la desigualdad de género (Ferguson, et. al. 2005).

El problema de la violencia de género, estrechamente vinculado con la discriminación de que son objeto y las limitaciones para el ejercicio de sus derechos que tienen que enfrentar las mujeres en todos los ámbitos (privado y público), demanda especial interés y urgencia de atención por parte de la academia. El análisis reflexivo de las condiciones de vulnerabilidad imputadas a las mujeres, permitirá fundamentar recomendaciones de políticas públicas dirigidas a promover cambios profundos en los contextos social, cultural y político para una vida libre de violencia y la equidad de género.



# Marco Metodológico

---

El alcance geográfico de esta revisión comprende la región de la Frontera Sur de México e incluye a los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo. Para iniciar este proceso, la primera fuente de información que se revisó fue la más reciente Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)<sup>1</sup> que se llevó a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en el año 2011 (ENDIREH 2011). El objetivo principal de la ENDIREH, con levantamientos de la encuesta en 2003, 2006 y 2011, fue obtener datos adecuados de cantidad y calidad, para obtener información estadística comparable y evidenciar la existencia de la violencia de género en el país, principalmente en el ámbito privado (familia, hogar), así como conocer la situación, formas, magnitud y tendencias de la violencia que viven las mujeres. Se manejan cuatro tipos de violencia que se ejerce sobre las mujeres, sobre todo por sus parejas, pero también por familiares varones: emocional, económica, física y sexual; de estos frecuentemente ocurren varios tipos al mismo tiempo y en ambos ámbitos: privado y público. La ENDIREH también busca proporcionar información sobre eventos de violencia que enfrentan las mujeres en el ámbito público: escolar, laboral y comunitario.

La encuesta tiene una cobertura nacional y estatal considerando la representatividad de cada entidad federativa también por separado. Se dirige a la población de mujeres mayores de 15 años y en el diseño de las preguntas se diferencia tres sub-poblaciones según la situación de vida en pareja: **1)** mujeres casadas o unidas, quienes sostienen una convivencia formal y física con su pareja y comparten vivienda en el momento de la encuesta; **2)** mujeres separadas, divorciadas o viudas, quienes fueron casadas o unidas alguna vez pero ya no viven junto con su pareja en el momento de la encuesta; y **3)** las mujeres solteras, quienes no han tenido ninguna unión formal, aunque pueden tener pareja en el momento o antes de la encuesta, pero nunca han compartido vivienda. De la misma forma aborda la dimensión temporal y persistencia o de carácter recurrente de la violencia en todos los casos, ya que indaga por

---

<sup>1</sup> Las fuentes de información se detallan en la bibliografía.

eventos ocurridos alguna vez durante su relación con la pareja y también por los que hayan ocurrido durante el último año.

En la ENDIREH se contemplan diferentes condiciones de las mujeres encuestadas y se revisa si la situación de violencia se relaciona o no con estas condiciones: la edad (por clases de edad) con especial atención a las mayores de 60 años, nivel de escolaridad e instrucción, situación patrimonial (si cuenta o no con propiedades), actividad económica (si cuenta con empleo u otro trabajo remunerado o si se dedica exclusivamente al hogar), pertenencia a un grupo indígena, si tiene personas mayores o niños bajo su cuidado, si tienen conocimiento de las leyes contra la violencia y de equidad de género, si saben que existen instituciones en las instituciones correspondientes y si en caso de haber sido violentadas han acudido a solicitar apoyo a estas instituciones o han denunciado los hechos.

### Preguntas formuladas.

1. ¿Existen evidencias de la violencia de género en México? Si es así, ¿Cuáles son estas evidencias? ¿Cuál es su magnitud: qué porcentaje de la población de mujeres lo han experimentado?
2. ¿Cuáles son sus manifestaciones: qué tipo de violencias ocurren con mayor o menor frecuencia?
3. ¿Hay diferencias por estados o regiones del país? ¿Cuáles son estas diferencias: magnitud o tipos de violencia que se reportan, o ambos?
4. ¿La violencia de género (magnitud y tipo), tiene alguna relación con las características propias individuales y condiciones en que viven las mujeres? (por ejemplo: edad, ocupación, etnia, comunidad cultural, sector productivo, situación económica, situación migratoria, preferencia sexual, tipo de vivienda, número de integrantes que viven bajo el mismo techo, número de m<sup>2</sup> de áreas verdes accesibles, entre otros).
5. Los datos arrojados sobre prevalencia de violencia contra mujeres en los espacios públicos o comunitarios, ¿Ayudan a entender y comprobar la violencia de género estructural y su carácter sistémico?

En un primer acercamiento, se formularon preguntas partiendo de la vasta y compleja información presentada por la ENDIREH 2011. El propósito de esta lluvia de preguntas es que sirvan como insumo preliminar para el diagnóstico general sobre la situación de violencias y procesos de otredad en la Frontera Sur, partiendo de la idea de que un segmento importante de los/las “otros/otras” son mujeres de diferentes condiciones y características. Con la revisión y selección de las preguntas propuestas más importantes se pudo clarificar la definición de datos y variables que realmente aportaran para los fines del proyecto.

Posteriormente se hizo una descripción general de la situación de la violencia contra las mujeres con enfoque en la región de la Frontera Sur de México, con la selección, organización y descripción de la información disponible de los cuatro estados que se ubican en la Frontera Sur: Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.





# Resultados

## Patrones e indicadores generales de violencia contra las mujeres a nivel nacional

### En el ámbito privado

Los datos arrojados por la ENDIREH 2011, así como otras fuentes de información anteriores que son referidas en el mismo informe, documentan cifras que evidencian la existencia de la violencia contra mujeres tanto en el ámbito privado (hogar) como en el ámbito público (todo tipo de espacios comunitarios así como en la escuela y en el lugar de trabajo). A nivel nacional, con base en el análisis y extrapolación de los datos muestrales obtenidos por la encuesta, se estima que se trata de más de 24 y medio millones de mujeres casadas o unidas, **la mitad de ellas (44.9%, casi 12 millones de mujeres) ha vivido eventos de algún tipo de violencia en el hogar durante su relación y la tercera parte (33.6%) durante el último año de su relación de pareja**, lo que muestra una tendencia no eventual sino recurrente de este fenómeno.

En el indicador se muestra una situación mucho peor en el caso de las mujeres que fueron alguna vez casadas o unidas pero ya se separaron o se divorciaron de su pareja (se estima una población de casi 7 millones 228 mil mujeres separadas o divorciadas) con un 64%, es decir **64 de cada 100 mujeres divorciadas o separadas experimentan violencia por su ex-pareja**. De la misma manera, dentro de una población de poco más de siete y medio millones de mujeres solteras en México, más de la tercera parte, aproximadamente 4 de cada 10 (37.2%) reportan haber sufrido al menos una vez algún tipo de violencia por sus novios.

La encuesta también arroja datos sobre la situación de violencia que viven las mujeres mayores de 60 años, en términos generales se constata que el 18.1%, casi la quinta parte de las mujeres adultas mayores en México han vivido situaciones de violencia en su contra. La mayoría de ellas sufre diferentes tipos de maltrato emocional y económico, como el menosprecio, abandono,

descuido, privación de recursos, entre otros, pero hay un 4.2% que sufre, entre otros tipos, también violencia física.

De los tipos de violencia que se ejerce contra las mujeres en el ámbito privado a nivel nacional, la mayor proporción corresponde a la **emocional**, seguido por la **económica, física y sexual**; en el caso de las mujeres unidas (89.2%, 56.4%, 25.8%, y 11.7%, respectivamente) y las separadas (93.1%, 71.2%, 51.5%, y 29.5%, respectivamente) coincide el orden de prevalencia de estos cuatro tipos de violencia; sin embargo, es notable que el fenómeno alcanza cifras significativamente mayores **en el caso de las mujeres separadas, donde la proporción de la violencia física y sexual es dos veces mayor y la económica también se aumenta con 15 puntos porcentuales aproximadamente**. En el caso de las mujeres solteras predomina la violencia emocional (99.4%), es muy baja la económica (2.7%), pero la violencia física y sexual ya están presentes en proporciones considerables (9.2% y 7.8% respectivamente).

Merece atención especial las cifras que indican una prevalencia alta de la violencia extrema en el ámbito privado. Se entiende por violencia extrema según el glosario de la ENDIREH 2011 "... los eventos agresivos, de cualquier tipo, ejercidos por el esposo o pareja (aunque ya no lo sea) contra la mujer, con alta probabilidad de ocasionarle lesiones, poner en riesgo su vida o dejarle secuelas físicas y psicológicas permanentes; como los casos donde se requiere atención médica."<sup>2</sup> Los patrones de violencia extrema muestra la prevalencia más alta en la población de las mujeres separadas o divorciadas donde vemos que **más de cada 4 de 10 mujeres violentadas (41.1%) han sufrido violencia extrema por parte de su ex-pareja** (que posiblemente fue causante de la separación). No obstante, dentro de la población de las mujeres casadas o unidas y también entre las solteras, la prevalencia de la violencia extrema es notable con cifras de 16.2% y 9.4% respectivamente, lo que sugiere que **entre 1 y 2 de cada 10 mujeres unidas y solteras, violentadas por su pareja o novio sufren violencia extrema**.

---

<sup>2</sup> <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/glosario/Default.aspx?ClvGlo=ENDIREH2011&s=est&c=33317>

## En el ámbito público.

Hablando del ámbito público el panorama no es mucho más alentador, ya que el 31.8%, es decir **3 de cada 10 mujeres mexicanas mayores de 15 años han experimentado algún evento de violencia contra ellas en los espacios públicos y el 15.5% lo ha vivido en el último año antes de la encuesta.** La violencia extrema en el ámbito comunitario es menos frecuente que en el ámbito privado, pero existe, se reporta un 2.7% de prevalencia a nivel nacional.

Estos datos confirman que hay una importante población de mujeres en México en cuya vida la violencia, tanto en el hogar como en los espacios públicos, acontece con gran magnitud y recurrencia. Las tendencias de estos indicadores podríamos evaluarlas al revisar los resultados de las ediciones anteriores de la ENDIREH (2003 y 2006) y otras encuestas sobre el tema, para saber si existen datos adecuados para su evaluación y comparación sobre una línea de tiempo.

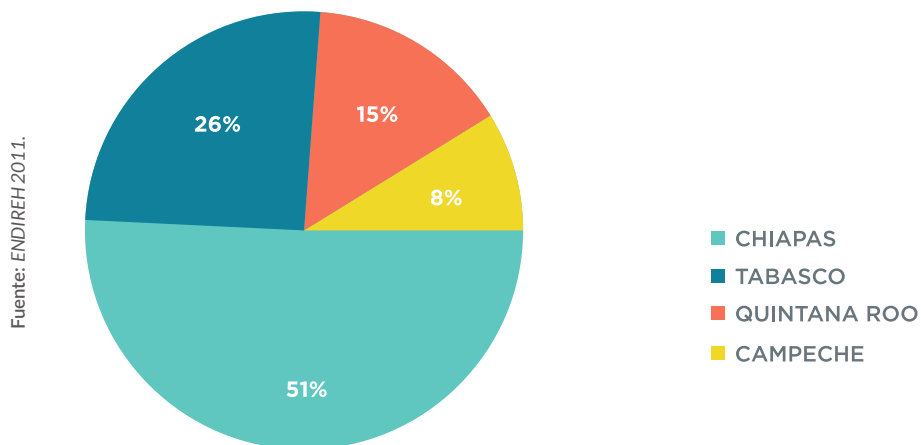
## Aspectos generales de la violencia contra las mujeres en la región de la Frontera Sur

### Población objetivo (estimado con base en la muestra)

En los cuatro estados de la Frontera Sur se captó la información de una población total estimada de 3'256,613 mujeres mayores de 15 años de las cuales la mayor parte, un poco más de la mitad, son de Chiapas y la menor parte (sólo 9%) corresponde a Campeche (*Figura 1*). De este número de población total, el mayor porcentaje de mujeres pertenece a las casadas o unidas en el momento de la encuesta seguido por las mujeres alguna vez casadas o unidas o viudas. Sobresale la población captada en Chiapas que representa alrededor de dos veces mayor número de mujeres en cada sub-población y en total de lo que se reporta para el estado en el segundo lugar, Tabasco (*Tabla 1*).

**Figura 1**

Distribución porcentual de la población total estimada de mujeres de los cuatro estados de la Frontera Sur de México.



**Tabla 1**

Tamaño de las sub-poblaciones objetivo estimadas por la ENDIREH 2011.

	UNIDAS	SEPARADAS	SOLTERAS	60MÁS	TOTAL
<b>CHIAPAS</b>	1,031,681	251,402	175,387	189,345	<b>1,647,815</b>
<b>TABASCO</b>	503,561	135,575	97,015	97,000	<b>833,151</b>
<b>QUINTANA ROO</b>	298,669	89,052	67,311	42,382	<b>497,414</b>
<b>CAMPECHE</b>	188,250	50,661	ND	39,322	<b>278,233</b>
<b>TOTAL FRONTERA SUR</b>	<b>2,022,161</b>	<b>526,690</b>	<b>339,713</b>	<b>368,049</b>	<b>3,256,613</b>

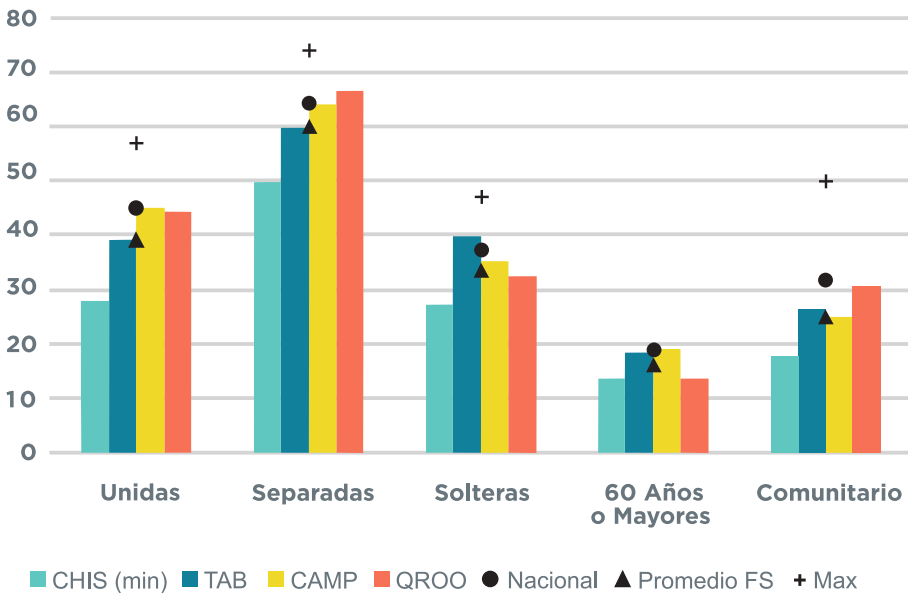
Fuente: ENDIREH 2011. ND: no se encontró el dato en el informe de ENDIREH 2011 de Campeche.

## La prevalencia de violencia contra las mujeres en la FS.

Referente a la región de la Frontera Sur, las cifras de prevalencia de la violencia son menores de la media nacional (en términos de valores promedio de los cuatro estados), pero con patrones similares en las magnitudes y distribuciones de los tipos de violencia en cada población objetivo de la encuesta (Figura 2). Se encontró, que en esta región, aproximadamente **4 de cada 10 mujeres casadas o unidas (39.05%) se enfrentaron a eventos de violencia por su pareja**, mientras que en el caso de las separadas la prevalencia es mucho mayor, **son 6 de cada 10 mujeres violentadas por su ex-pareja (60.05%); poco más de la tercera parte de las mujeres solteras ha sido violentadas por su novio (33.7%)**; así también, **16 de cada 100 mujeres adultas mayores sufren violencia (16.3 %)**. En el ámbito comunitario, **la cuarta parte de la población de mujeres mayores de 15 años ha sido violentada en los espacios públicos (Figura 2)**.

**Figura 2**

Resumen de los datos de prevalencia de violencia contra las mujeres en la Frontera Sur, por ámbito privado con sub-poblaciones y por ámbito público.



Fuente: ENDIREH 2011. Se presentan los datos reportados por estado y el promedio regional en la Frontera Sur (FS). Para fines de comparación se colocan los valores máximos, la media nacional y los mínimos (min). Este último en todos los casos corresponde al estado de Chiapas (CHIS).

Chiapas es el estado donde se reporta la menor proporción de mujeres que informaron sobre eventos de violencia cometidos contra ellas tanto en el hogar (28%) como en los espacios públicos (17.8%); (Figura 2, Tabla 2). Así también, este patrón general, es decir el registro de una menor prevalencia de violencia contra las mujeres en la región de la Frontera Sur, se repite en casi todos los tipos y formas de violencia, tanto en el ámbito privado como público, destacando a Chiapas como la entidad federativa donde se reportan considerablemente menores porcentajes, y en la mayoría de los casos los valores mínimos a nivel nacional en todos los ámbitos y modalidades de violencia que aborda en la ENDIREH. Al mismo tiempo, los estados de Campeche, Quintana Roo y Tabasco se mantienen alrededor y en la mayoría de los indicadores un poco más abajo de la prevalencia media nacional, variando esta tendencia dependiendo de que ámbito y modalidad de violencia se trata (Tabla 2).

**Tabla 2**

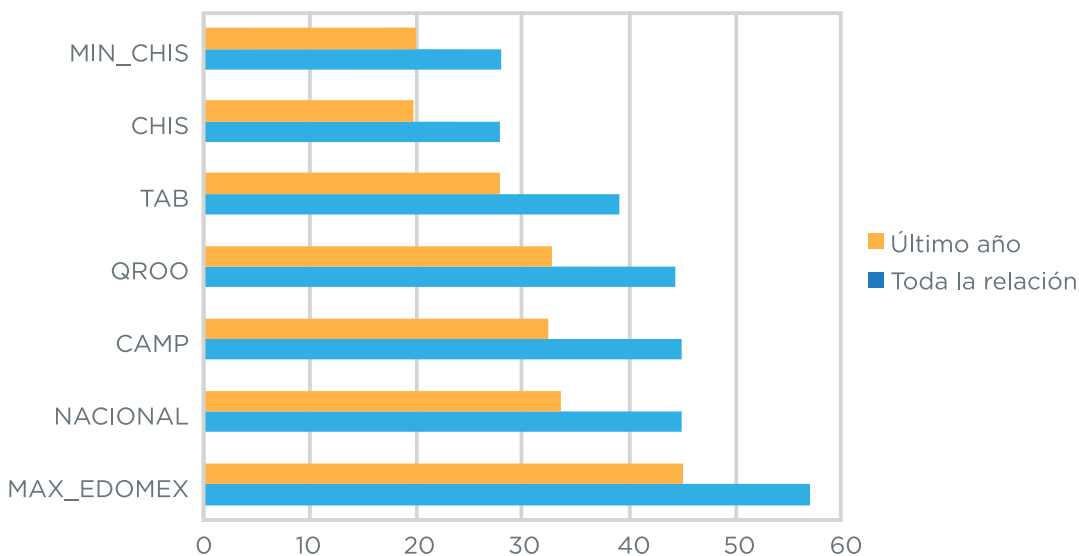
Prevalencia (%) de la violencia contra las mujeres en la Frontera Sur de México, por sub-población objetivo y por estado.

	UNIDAS	SEPARADAS	SOLTERAS	60MÁS	ÁMBITO COMUNITARIO
<b>CHIAPAS</b>	27.9	49.8	27.2	13.6	17.8
<b>TABASCO</b>	39.1	59.6	39.8	18.4	26.3
<b>CAMPECHE</b>	44.9	64.1	35.2	19.1	25
<b>QUINTANA ROO</b>	44.3	66.5	32.6	13.8	30.6
Prevalencia nacional	44.9	64.3	37.2	18.1	31.8
Prevalencia promedio FS	39.05	60	33.7	16.225	24.925
Prevalencia máxima	57	74	47.2	23.4	49.9
Entidad federativa con la prevalencia máxima	Edo. Méx	Edo. Méx.	Sonora	Morelos	DF
Prevalencia mínima	27.9	49.8	27.2	13.6	17.8
Entidad federativa con la prevalencia mínima	Chiapas	Chiapas	Chiapas	Chiapas	Chiapas

Fuente: ENDIREH 2011.

Este patrón es consistente en términos de existencia (eventos de violencia que han ocurrido alguna vez) y recurrencia de la violencia (eventos que han ocurrido en el último año anterior a la encuesta). Ejemplo, el caso de violencia en el hogar contra mujeres casadas y unidas que muestra la (Figura 3).

**Figura 3**  
Prevalencia de la violencia en el hogar (por parte de su pareja) contra mujeres casadas o unidas, ocurridos durante toda la relación de pareja y sólo en el último año.



Fuente: ENDIREH 2011. CAMP: Campeche, CHIS: Chiapas, QROO: Quintana Roo, TAB: Tabasco. Para comparación se muestra el dato nacional y los estados que presentaron los valores mínimo (MIN\_CHIS: Chiapas) y máximo (MAX\_EDOMEX: Estado de México).

## Datos y patrones de prevalencia de los diferentes tipos de violencia en el ámbito privado.

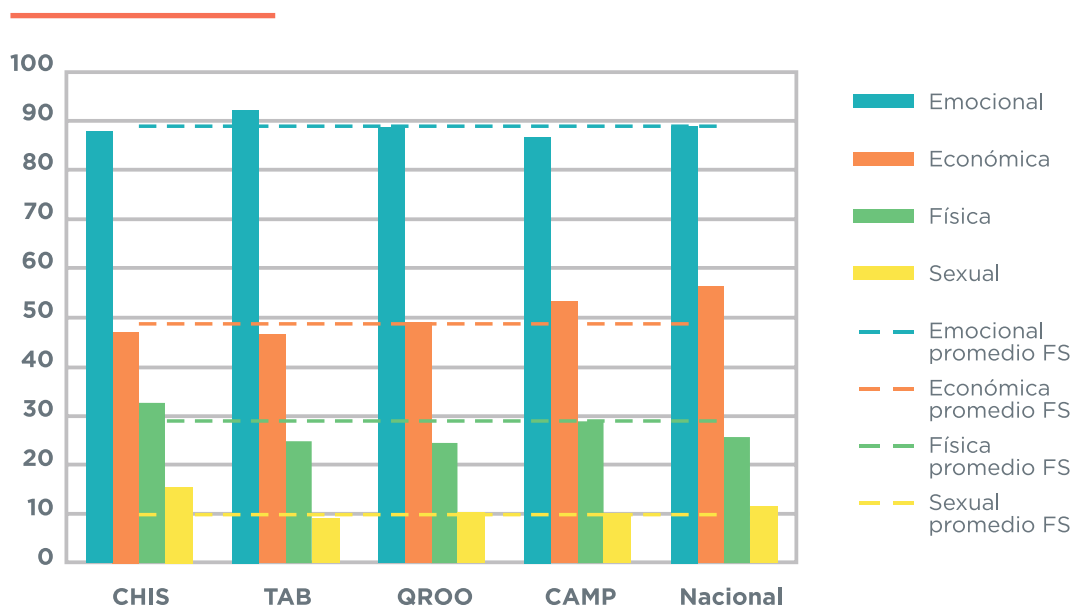
### Violencia en el ámbito privado.

Son los eventos agresivos, de cualquier tipo, ejercidos por el esposo o pareja (aunque ya no lo sea) contra la mujer, con alta probabilidad de ocasionarle lesiones, poner en riesgo su vida o dejarle secuelas físicas y psicológicas permanentes; como los casos donde se requiere atención médica.

Fuente: INEGI - Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011

En cuanto a los cuatro tipos de violencia que se manejan en la ENDIREH, mayor prevalencia tiene la violencia emocional, seguido por la económica, la física y por último la violencia sexual. Muchas veces estos tipos de violencia pueden ser ejercidos contra una mujer por su pareja durante la misma relación inclusive en el mismo momento o como secuencia durante el mismo conflicto. En la Frontera Sur de México aproximadamente 9 de cada 10 mujeres casadas y unidas, quienes han sido violentadas, sufren de violencia emocional (88.8%), cerca de la mitad por violencia económica (48.9), casi una tercera parte de ellas ha sido agredida físicamente (27.8%) y 1 de cada 10 ha sido agredida sexualmente. Las prevalencias de la violencia física en Chiapas y Campeche, rebasan a la media nacional con una cifra de 32.8% y 29% (la referencia nacional es 25.8%). Las demás proporciones son similares o menores comparado con los datos a nivel nacional (Figura 4).

**Figura 4**  
Prevalencia de los cuatro tipos de violencia en caso de mujeres casadas o unidas, como promedio regional y por estado.



Fuente: ENDIREH 2011.



La distribución de las frecuencias de los cuatro tipos de violencia cambia fuertemente en el caso de las mujeres separadas (alguna vez unidas), donde la violencia emocional se mantiene con prevalencia similar (93%); sin embargo, comparado con la información de las mujeres unidas, aumenta considerablemente la prevalencia de los tipos de violencia económica, física y sexual. De acuerdo con los datos obtenidos por la ENDIREH en 2011, en la región de la Frontera Sur 3 de cada 4 mujeres separadas y violentadas por su expareja han tenido que enfrentar violencia económica (70.43%), más de la mitad de ellas (57.9%) ha sufrido violencia física y cerca de una tercera parte ha sido agredida sexualmente (*Figura 5*). En el caso de la violencia física por las exparejas, los cuatro estados en cuestión rebasan la media nacional; se destaca Tabasco con el 60.8%, así como Campeche en el caso de violencia sexual (32.7%).

### **Tipos de violencia.**

**EMOCIONAL.** La violencia psicológica es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

**ECONÓMICA.** Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

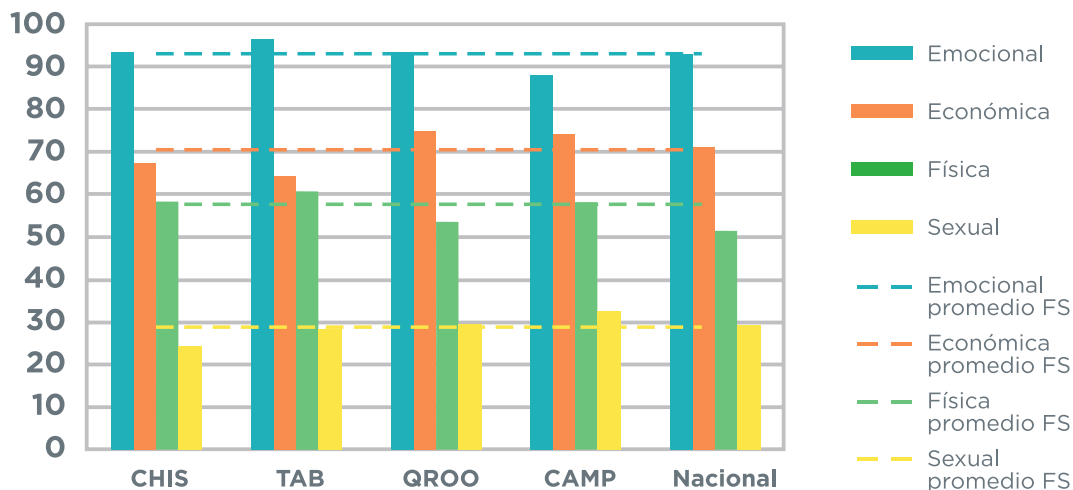
**FÍSICA.** Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

**SEXUAL.** Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Fuente: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Figura 5**

Prevalencia de los cuatro tipos de violencia en el caso de mujeres separadas (alguna vez unidas) en la Frontera Sur, como promedio regional y por estado.

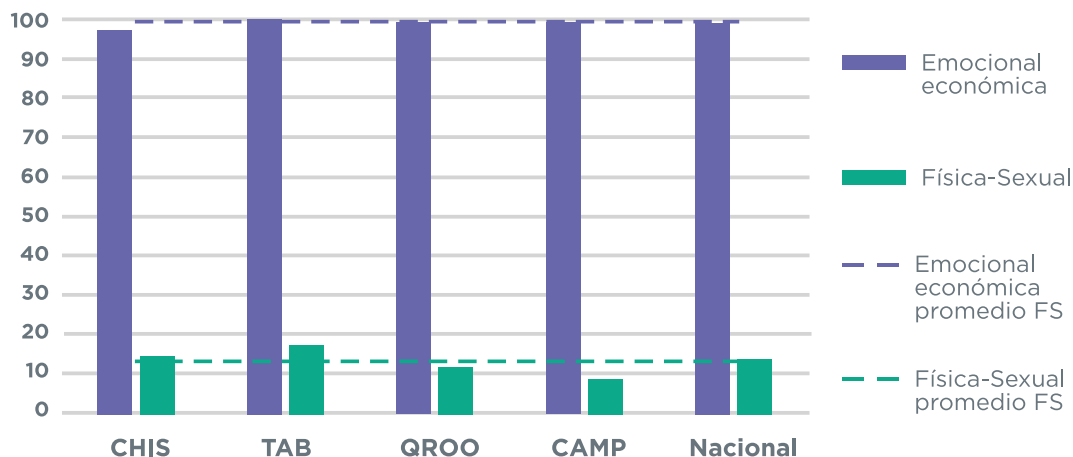


Fuente: ENDIREH 2011.

En el caso de las mujeres solteras, el tipo de violencia que más prevalece es la emocional. Casi la totalidad de las encuestadas han mencionado que tuvieron eventos de violencia emocional. La violencia económica es mucho menos frecuente y casi no aparece en las respuestas (2.7% a nivel nacional); sin embargo, existe un promedio de 13% de prevalencia de la violencia física y sexual durante el noviazgo en la región de la Frontera Sur, que en términos generales coincide con la media nacional. Tabasco (17.3%) y Chiapas (14.6%) destacan en la frecuencia de los casos de violencia física-sexual ejercida por los novios ya que rebasan la cifra nacional (13.8%; *Figura 6*).

**Figura 6**

Prevalencia de los tipos de violencia en contra de mujeres solteras en la Frontera Sur, como promedio regional y por estado.



Fuente: ENDIREH 2011.

### La violencia en el ámbito familiar.

#### Violencia en el ámbito familiar.

Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

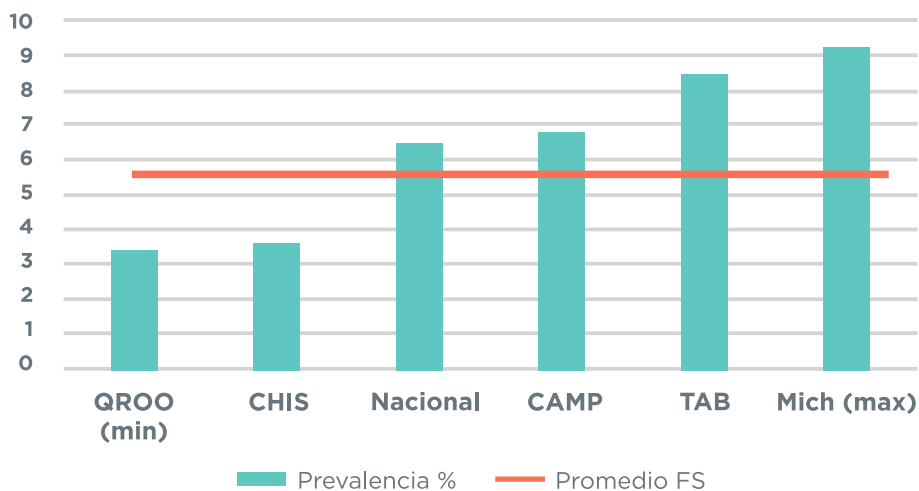
Fuente: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Muchas mujeres enfrentan, además de la violencia por su pareja, la violencia por parte de otro miembro de la familia, generalmente el padre o suegro, tío o cuñado, a veces hermano o hijos. Este tipo de violencia muestra menores prevalencias si se compara con otros de los tipos de violencia antes mencionados; sin embargo, un promedio de 5.6% (aproximadamente 6 de cada

100) de las mujeres violentadas en la Frontera Sur de México viven además con violencia familiar. Las cifras más bajas las podemos encontrar en Quintana Roo y en Chiapas (3.4% y 3.6% respectivamente), mientras Tabasco y Campeche se encuentran arriba de la media nacional (Figura 7).

**Figura 7**

**Prevalencia de la violencia familiar entre las mujeres casadas o unidas en la Frontera Sur de México.**



Fuente: ENDIREH 2011. Se presentan los datos por estado y el promedio para la región Frontera Sur (FS), así también con fines de comparación la media nacional, el valor mínimo (min) que corresponde a Quintana Roo (QROO) y el valor máximo (max) correspondiente a Michoacán (Mich).

### *Violencia contra las mujeres indígenas.*

La región de la Frontera Sur de México forma parte de Mesoamérica, espacio en donde se concentra una gran diversidad cultural y biológica reconocida a nivel mundial y es una de las regiones del país con mayor población indígena. En la ENDIREH 2011 se aborda parcialmente la situación de las mujeres indígenas, sólo en el caso de las casadas o unidas y en términos generales, es decir prevalencia de la violencia en general dentro de este segmento de la población de mujeres, así también indaga sobre las frecuencias de los cuatro tipos de la violencia en comparación con las mujeres no indígenas.

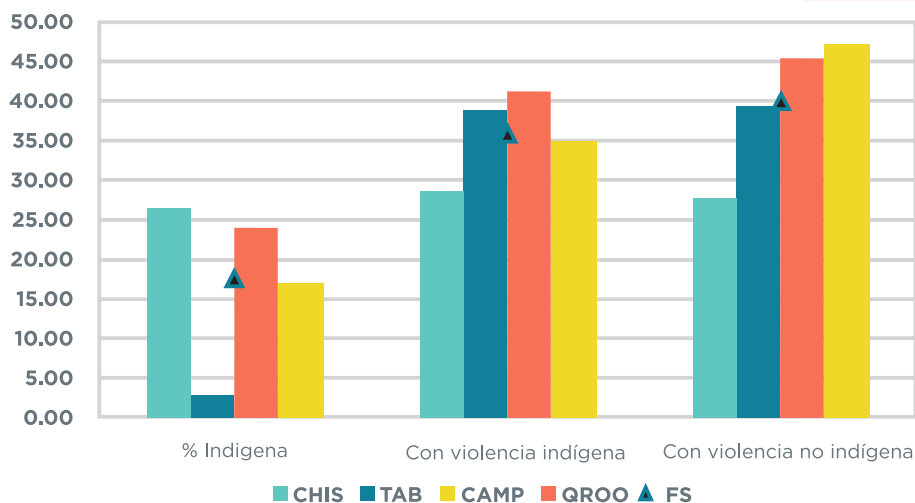
La característica “indígena” se define como mujeres quienes hablan alguna lengua indígena y se hace la comparación con las que no hablan lengua indígena. No obstante, en el tomo referente al país, no menciona el estado de Chiapas ni Tabasco entre las entidades donde destacara la población indígena: “En el país son seis las entidades con población representativa hablante de lengua indígena: Yucatán, Oaxaca, Quintana Roo, Puebla, Hidalgo y Campeche”. A pesar de esto, según los informes estatales de la misma ENDIREH 2011, entre los estados de la Frontera Sur, Chiapas registra el mayor porcentaje de las mujeres casadas o unidas hablantes de lengua indígena (26.4%), seguido por Quintana Roo (24%) y Campeche (17%), mientras que en Tabasco la proporción de las mujeres indígenas entre la población de las casadas o unidas es muy bajo (3%; Figura 8).

### Violencia contra mujeres indígenas.

“La violencia contra las mujeres hablantes de lengua indígena es un fenómeno estadísticamente menos estudiado que otros entre la población femenina mexicana, aspecto natural en la medida que representan una proporción pequeña de las mujeres de 15 y más años, sólo 6.8 por ciento.” ENDIREH 2011.

**Figura 8**

Porcentaje de la población de mujeres casadas o unidas en los estados de la región de la Frontera Sur de México, y la prevalencia (%) de la violencia contra ellas, en comparación con la prevalencia de la violencia en la población de mujeres casadas o unidas no indígenas.



Fuente: ENDIREH 2011. FS: promedio para la región Frontera Sur.

En términos generales, los datos recabados de esta forma por la ENDIREH 2011 señalan que en la región de la Frontera Sur hay una menor prevalencia de la violencia contra las mujeres indígenas casadas o unidas (35.7% en promedio) que entre las mujeres no indígenas (39.8%; *Figura 8*); sin embargo, entre los cuatro tipos de violencia en todos los casos se registra una prevalencia ligeramente mayor de la violencia física y sexual que ejerce la pareja contra la mujer indígena (*Tabla 3*).

**Tabla 3**

Comparación de la prevalencia (%) de los cuatro tipos de violencia contra mujeres indígenas y no indígenas, casadas o unidas violentadas por su pareja.

	INDÍGENA				NO INDÍGENA			
	emocional	económica	física	sexual	emocional	económica	física	sexual
<b>CHIAPAS</b>	91.5	26.2	36.1	12.6	85.9	54.7	31.6	11.2
<b>QUINTANA ROO</b>	89.1	49.0	29.8	15.2	89.3	48.8	23.1	9.0
<b>CAMPECHE</b>	81.2	50.7	30.0	10.7	87.6	53.7	28.9	10.2
<b>FRONTERA SUR</b>	87.3	41.9	31.9	12.8	87.6	52.4	27.8	10.1

Fuente: ENDIREH 2011. FS: promedio para la región Frontera Sur. Para Tabasco no se encontraron datos disponibles de esta forma.

Cabe mencionar que en la región sur y sureste de México la mayor parte de la población indígena vive en las áreas rurales, aspecto que al parecer no se refleja en el diseño de la muestra donde más de la mitad de las viviendas visitadas se encuentran en zonas en la categoría “urbano alto”, y menos de una cuarta parte en áreas rurales. Por otro lado, tampoco hay mención si se consideró el aspecto del idioma o el apoyo de traductoras durante la encuesta, ya que aún hay una población importante de mujeres indígenas que no son bilingües.

### *Violencia, ciudadanía y justicia.*

Seesperaría que a mayor nivel de escolaridad e instrucción las mujeres conozcan más sus derechos y los papeles tradicionales de género puedan cambiar con su empoderamiento y capacidad de autodefinición e independencia económica.

Sin embargo los datos recabados por la ENDIREH 2011 no muestran una tendencia clara que disminuyera la prevalencia de la violencia de pareja en el caso de las mujeres con mayor escolaridad y económicamente activas, el dato se mueve alrededor del 30% a nivel nacional, ligeramente disminuye (27%) en el caso de las mujeres con educación superior y de aquellas que tienen propiedades, y se mantiene este patrón para la Frontera Sur. El reporte menciona que a pesar de que aún no hay evidencia estadística robusta que el nivel educativo de las mujeres influyese positivamente para la disminución de la violencia contra ella, se sugiere que debe haber una tendencia de disminución de su vulnerabilidad ante situaciones de violencia debido a su conocimiento sobre sus derechos, legislación en la materia y de las instituciones para solicitar ayuda.

Ante este esquema de la magnitud y recurrencia de la violencia contra las mujeres en el ámbito privado, un aspecto que llama la atención es la proporción muy baja de las mujeres violentadas que pidieron ayuda o denunciaron los hechos violentos en su contra. En el caso de las denuncias, la gran mayoría (aproximadamente 75%) fueron por violencia física o sexual y sólo una cuarta parte fue por otro tipo de violencia.

En la Tabla 4 podemos ver las cifras correspondientes a las mujeres casadas y separadas, donde se observa que entre las mujeres separadas es mayor la frecuencia de la denuncia o solicitud de ayuda. Cada 3 de 10 mujeres separadas acude por ayuda, mientras sólo un 10% (aproximadamente 1 de cada 10) de las mujeres casadas o unidas pide ayuda ante las instituciones. En promedio, en la región Frontera Sur se registra una mayor frecuencia de denuncias que a nivel nacional, destacando Campeche (*Tabla 4*). En la mayoría de los casos la no denuncia se justifica con la falta de reconocimiento de la importancia de la conducta violenta de la pareja, así también por varios otros impedimentos o “razones”, como por ejemplo los roles y costumbres arraigados que se le atribuyen a las mujeres y hombres, el miedo de la propia pareja o de la familia, por el desconocimiento de los derechos y las posibilidades que existen para acudir por ayuda, y en muchos casos también por la desconfianza en las autoridades e instituciones.

**Tabla 4**

Porcentaje de mujeres casadas y separadas que han denunciado o pidieron ayuda ante las instancias correspondientes.

	CASADAS	SEPARADAS
QUINTANA ROO	11.7	33.7
CHIAPAS	11.2	26.5
NACIONAL	9.5	24.1
CAMPECHE	12.7	35.3
TABASCO	12	28.8
FRONTERA SUR	11.42	29.68

Fuente: ENDIREH 2011. FS: promedio para la región frontera sur, CAMP: Campeche, CHIS: Chiapas, QROO: Quintana Roo, TAB: Tabasco.

## Datos y patrones de prevalencia de los diferentes tipos de violencia en el ámbito público.

### *Violencia en el ámbito comunitario*

#### **Violencia en el ámbito comunitario.**

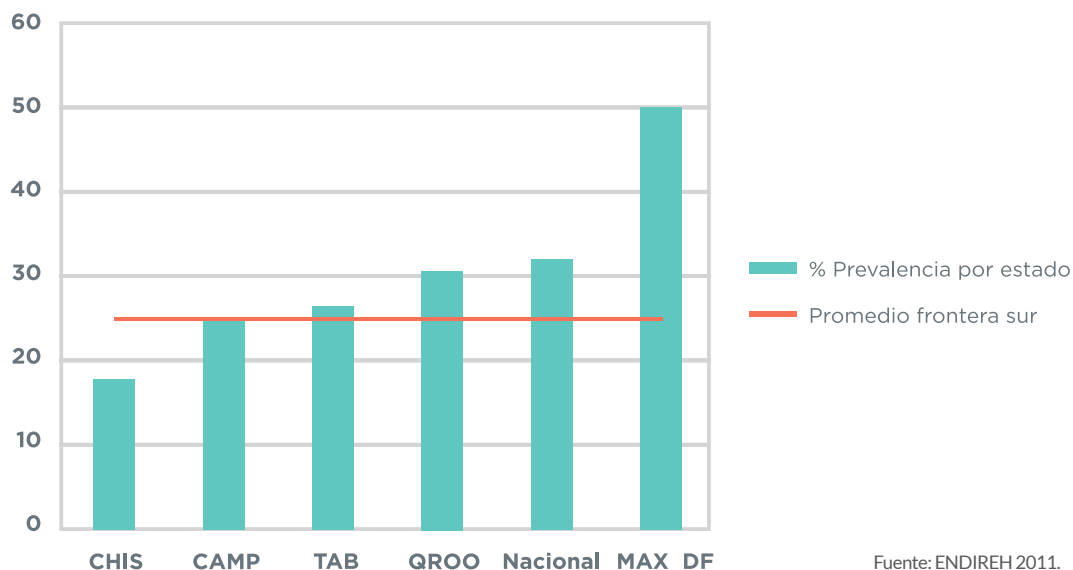
Las manifestaciones más evidentes de la violencia de género ocurren en el ámbito comunitario, en los espacios públicos, en los lugares de trabajo y en las escuelas, entre otros. Muchas formas de la violencia contra mujeres en el ámbito comunitario se consideran como “normales”, parte de la cotidianidad y no se le presta la importancia que merece y por lo tanto se reproduce en el sistema.

En la región de la Frontera Sur el 25%, 1 de cada 4 de las mujeres ha experimentado diferentes manifestaciones de la violencia comunitaria en contra de ella. La prevalencia de la violencia en el ámbito comunitario, en términos generales, es menor de la media nacional y se queda bastante por debajo de la máxima en el país que es el Distrito Federal (*Figura 9*). En la Frontera Sur, el estado con mayor prevalencia de este tipo de violencias se registra en Quintana Roo (30.6%) y la más baja es en Chiapas (17.8%) cifra que es la menor a nivel nacional.



Figura 9

Prevalencia de la violencia contra las mujeres en el ámbito público en general.



Fuente: ENDIREH 2011.

### Tipos de violencia en el ámbito público.

**ABUSO SEXUAL.** Agresiones sobre el cuerpo de la mujer mediante contactos obscenos; obligarla a tener relaciones sexuales por la fuerza o con chantajes; inducirla a la prostitución.

**INTIMIDACIÓN.** Forma de agresión hacia la mujer con el propósito de infundirle miedo de sufrir un ataque sexual, o con expresiones ofensivas de la misma índole sobre su cuerpo.

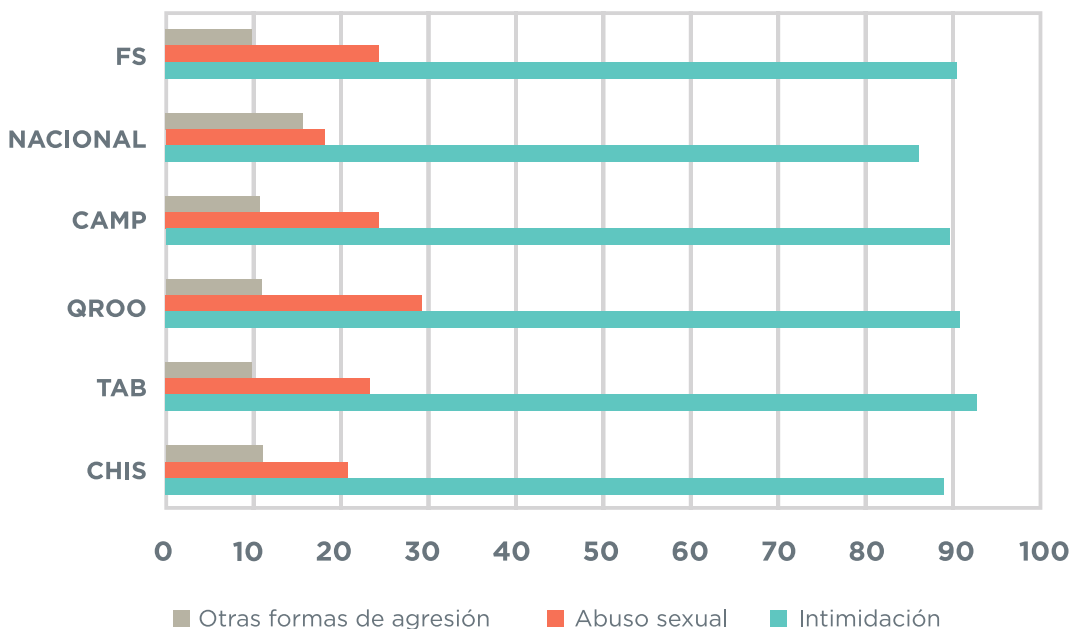
Fuente: INEGI - Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

Aunque el promedio de la región de la Frontera Sur da un valor más bajo que la media nacional, cuando se observa el patrón de las tres formas principales de la violencia de género en el ámbito comunitario, vemos que la prevalencia de la intimidación y del abuso sexual se encuentran arriba de la media nacional en todos los estados de la Frontera Sur, destacando Tabasco con 93% en cuanto a intimidación y Quintana Roo con 29.5%, mientras que las otras formas de agresión muestran estar por abajo de la media nacional, con el valor más bajo

en Tabasco (6.6%) (Figura 10). También nuevamente indispensable mencionar la presencia de la violencia extrema en el ámbito comunitario, cuya prevalencia en la región de la Frontera Sur llega a 3.13%.

**Figura 10**

Las diferentes formas de violencia contra mujeres en el ámbito comunitario en la región de la Frontera Sur de México.



Fuente: ENDIREH 2011. Se presentan los datos de la media nacional y el promedio regional (FS).

### *Violencia en el ámbito laboral.*

En cuanto a la violencia laboral contra las mujeres, en la región de la Frontera Sur se registra un promedio de 23% indicando que cerca de la cuarta parte de las mujeres con empleo sufren violencia laboral; esta cifra coloca la región alrededor de la media nacional. A nivel regional el mayor valor lo presenta Quintana Roo y el menor Chiapas (Tabla 5). Las principales manifestaciones de la violencia de género en los centros de trabajo son la discriminación (90.6%

promedio regional) y el acoso (18.7%). Nueve de cada 10 mujeres trabajadoras experimentaron algún tipo de discriminación en su lugar de trabajo, de los cuales el más frecuente es cuando les dan menos oportunidad para ascender de nivel o puesto que a un hombre. Pero también se refieren las informantes que en su centro laboral reciben menos prestaciones que un hombre con el mismo nivel o puesto, les solicitan la prueba de embarazo o debido a su edad o estado civil les bajan el salario, las despiden o bien no las contratan. En la región de la Frontera Sur de México entre 29% (Chiapas) y 38.5% (Tabasco) de los casos de violencia laboral ocurren en instituciones públicas.

### **Violencia en los ámbitos laboral y escolar.**

**LABORAL.** Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un sólo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.

**ESCOLAR.** Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un sólo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.

Fuente: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

### *Violencia en el ámbito escolar.*

Aunque en menor medida que la violencia laboral también existe la violencia escolar. Alrededor de 3 de cada 100 mujeres jóvenes tienen que enfrentar con distintas formas de violencia en las diferentes instituciones educativas: intimidación, emocional, discriminación, acoso, inclusive violencia física y sexual. La mayor prevalencia de la violencia escolar en la región la encontramos en Tabasco y Quintana Roo, mientras la cifra menor corresponde a Chiapas (*Tabla 5*).

**Tabla 5**

Prevalencia (%) de la violencia laboral y escolar en la región de la Frontera Sur.

	LABORAL	ESCOLAR
CHIAPAS	20.9	2.2
TABASCO	23.8	3.5
QUINTANA ROO	24.3	3.5
CAMPECHE	23.2	2.9
NACIONAL	22.6	3.0
FRONTERA SUR	23.05	3.03

Fuente: ENDIREH 2011.

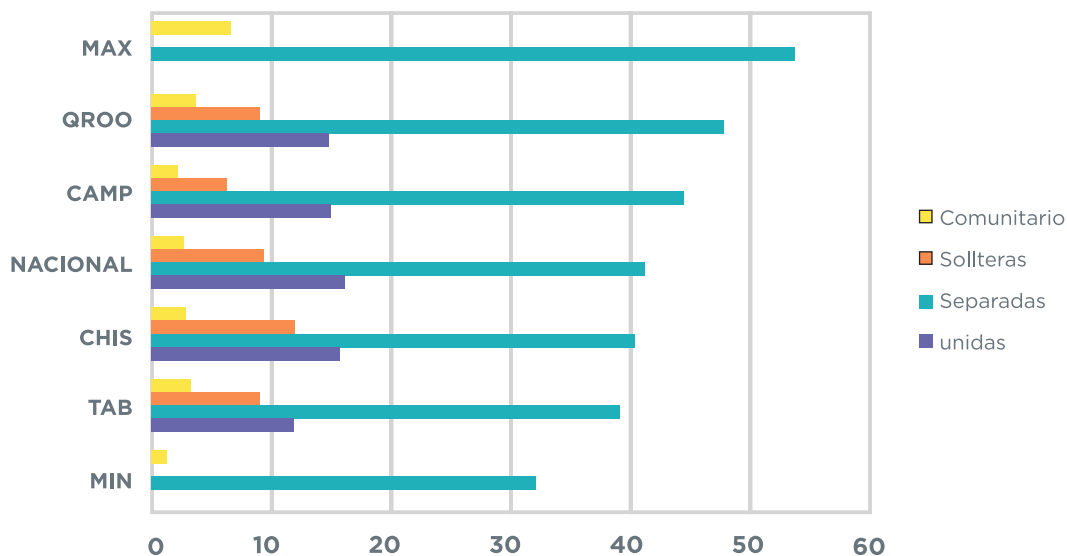
### *Violencia extrema en los ámbitos privado y público.*

De los diferentes tipos, manifestaciones y magnitudes, la violencia extrema merece especial atención, ya que destaca por la severidad del daño causado que pone en alto riesgo la integridad física y mental de la víctima pues se requiere atención médica y psicológica. De las sub-poblaciones objetivo de la encuesta, las mujeres alguna vez casadas o unidas son más afectadas por este extremo de la violencia. En la Frontera Sur varias cifras referentes a la magnitud de esta violencia rebasan la media nacional, particularmente las mujeres separadas en los estados de Campeche y Quintana Roo. En esta última entidad cerca de 5 de cada 10 mujeres dentro de esta sub-población (47.7%) ha sufrido violencia extrema cometida por su ex-pareja, y es notable que esta cifra está lo más próximo al dato máximo a nivel nacional (53.6% en Michoacán; Figura 11).

En los espacios públicos (comunitarios) de la región, en promedio el 3.1% de todas las mujeres violentadas en este ámbito sufrieron violencia extrema, destacando Quintana Roo, Tabasco y Chiapas, que sobrepasan la media nacional (2.7%) con sus cifras de 3.8, 3.4 y 3% respectivamente (Figura 7). Este hecho, aparte de las otras implicaciones de la violencia de género en todos los niveles y ámbitos, significa un problema de seguridad pública. La información recabada con la encuesta incluye datos de los diferentes agresores en el ámbito público, donde se menciona entre ellos a los mismos policías, agravando con esto la situación de inseguridad y la desconfianza en los cuerpos policíacos y otras autoridades.

**Figura 11**

Prevalencia de la violencia extrema en la Frontera Sur, expresada como el porcentaje de las mujeres violentadas.



Fuente: ENDIREH 2011. Los valores máximo (max) y mínimo (min) sólo fueron disponibles para los casos de la sub-población de las mujeres alguna vez casadas o unidas (separadas) y para el ámbito comunitario. Estos valores corresponden a Michoacán y el Distrito Federal, así como a Chihuahua y al Estado de México, respectivamente.

Los datos presentados permiten afirmar que sí existe la violencia de género; sin embargo, para tener evidencias a nivel sistémico (estructural) hay que buscar indicadores de este nivel, ya que por el método de muestreo, y por ende los datos generados de la ENDIREH, se enfatiza la violencia interaccional o de pareja (a nivel individual); por otro lado, la violencia en espacios públicos, comunitaria, laboral y escolar, se manejan como datos adicionales. Particularmente llama la atención que no hay mención de mujeres en otras situaciones (otredad), como mujeres migrantes, mujeres con discapacidad, mujeres trans u otras subpoblaciones sujetas a discriminación.

## Posibles indicadores de violencia de género en los cuatro estados de la Frontera Sur de México.

Para este apartado, se elaboró una definición propia de “indicador” con base en varias fuentes (ver sección bibliografía): Indicador es un dato numérico o información cualitativa que podemos utilizar para conocer, evaluar, estimar o comparar las características, la magnitud, la intensidad y las tendencias a futuro de un fenómeno.

El fenómeno de la violencia de género ha podido ser más estudiada en su manifestación interaccional, es decir, agresiones emocionales, económicas, físicas o sexuales cometidas por individuos de un sexo (hombres) contra individuos del otro sexo (mujeres) de la sociedad. Esto es, la violencia contra las mujeres por parte de su pareja, violencia familiar, o la violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario (espacios públicos, ámbito laboral o escolar). Sin duda este nivel de manifestación de la violencia de género es lo más palpable y es más fácil de observar y obtener información cuantitativa. Por ende hay más datos disponibles que pueden servir para construir indicadores para caracterizar y evaluar este fenómeno. En general, existen dos grupos de las fuentes de datos o indicadores que podemos encontrar sobre la violencia de género: 1) encuestas y 2) cifras de las estadísticas y registros administrativos.

Otra parte de los indicadores que pueden servir para conocer y evaluar la situación de violencia contra mujeres en el ámbito privado o público se basan en las estadísticas y registros administrativos de diferentes instancias gubernamentales o instituciones no gubernamentales. Por ejemplo las instancias de derechos humanos y asistencia, las autoridades judiciales, penales y las instituciones de salud: número de quejas recibidas o asistencias brindadas, número de denuncias, juicios penales y casos delictivos graves (por ejemplo feminicidios), número y tipo de atención a lesiones en instituciones de salud, entre otras. Lo importante es tomar en cuenta que la información y las cifras que proporcionan las estadísticas o registros administrativos disponibles es mucha y a veces muy dispersa, y para que sirvan como indicadores generalmente se tienen que seleccionar y extraer los datos básicos y construir una tasa, índice o proporción según el interés de investigación y el objetivo de la interpretación.

En este sentido, se buscaron indicadores con los datos de número de casos por unidad territorial o por intervalo de tiempo, o una proporción de la población, o por características de víctimas o gravedad o tipo de delito, o las combinaciones de varios de estos factores. Por ejemplo, en la página web de INMUJERES, entre la información referente a violencia (<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/>) se pudo encontrar mucha información y datos generales, sin embargo una parte de estas, no son indicadores ya que no incluyen algún componente o factor de referencia dependiendo de los objetivos del estudio (como lo hacen las tasas, índices o prevalencias). Un ejemplo de esto es “número de mujeres con al menos un incidente de violencia en los últimos doce meses por tipo de violencia y tipo de localidad”. Si bien estos números nos dan una idea de que en las localidades rurales se reportan menos casos de violencia contra mujeres que en las localidades urbanas, pero sin conocer la población total en cada tipo de localidades no tenemos suficientes bases de comparación, no nos indica bien la magnitud del fenómeno, ya que al final puede resultar una proporción de los casos igual o inclusive mayor en áreas rurales.

Un grupo de datos e indicadores que se basan en estadísticas oficiales y registros administrativos y que pueden ayudar a conocer y evaluar algunos componentes del fenómeno de violencia de género a nivel sistémico, son los indicadores de desarrollo humano con enfoque de género (PNUD 2014). Son dos índices en particular que podrían ser útiles: 1) El Índice de Desarrollo Humano (IDH) de mujeres y hombres y 2) el Índice de Desigualdad de Género (IDG).

### **El Índice de Desarrollo Humano (IDH)**

Incluye la información de tres componentes del desarrollo humano: educación, salud e ingreso económico per cápita. Las cifras se presentan separadas para mujeres y hombres con el fin de poder percatar y evaluar las diferencias en los valores entre ambos sexos de cada uno de los indicadores componentes, además, debido a que las condiciones de desarrollo no son homogéneas dentro del país, los datos se disponen también por entidad federativa.

## El Índice de Desigualdad de Género (IDG)

Representa la magnitud de desventaja de mujeres comparada con hombres en tres dimensiones del desarrollo humano: salud reproductiva (muerte materna y fecundidad adolescente), empoderamiento (representación en la vida política y nivel educativo alcanzado) y participación en el mercado laboral. Los valores más cercanos a 1 representan mayores desventajas comparado con los hombres (mayor desigualdad) mientras los valores más cercanos a cero significan mayor igualdad de género.

El IDH e IDG, al ubicarse en el contexto del nivel de desarrollo humano, sirve como indicadores o tal vez como variables que ayuden a completar el panorama general de la situación de violencia en la región de la Frontera Sur de México, así también con fines de buscar si existe alguna relación estadística entre el nivel del desarrollo humano, desigualdad y prevalencia de la violencia contra las mujeres en la región de estudio. Sin embargo, no son indicadores que sirvan explícitamente para evaluar la situación de la violencia de género.

Existe un indicador más que se relaciona con la desigualdad de género y no es repetitiva con los índices antes mencionados, es la tasa de analfabetismo en población indígena por hombres y mujeres y por entidad federativa. Así también, el único indicador que incluye el componente de migración es el que se refiere a la población indígena, por sexo, condición migratoria y entidad federativa de residencia. Aunque, esto se refiere a migración nacional, cuando la entidad federativa de origen es diferente de donde se levantó la información. A continuación se presentan los valores de algunos indicadores que, a manera de exploración inicial, podrían ser útiles para ubicar en contexto o bien relacionarse con el panorama de violencia de género en la región de la Frontera Sur.

### IDH con enfoque de género

Los valores globales del IDH se organizaron en forma de una matriz, se ordenaron de menor a mayor valor de índice por entidad federativa tomando los valores referentes a IDH de las mujeres como base y se combinaron las



matrices de valores de 2008, 2010 y 2012. Para ayudar apreciar y comparar las cifras y lugares que ocupan los estados de interés (Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Tabasco), los valores ordenados se ubicaron en cuartiles (*Tabla 6*). Adicionalmente se buscó alguna tendencia en las diferencias entre los valores de IDH para y hombres y mujeres, con el fin de revisar si hay algún cambio o mejora a favor de las mujeres.

Al examinar los IDH, lo primero que se observa es que de manera general el nivel de desarrollo humano ha aumentado para todo el país, los valores del índice en todas las entidades y del promedio nacional han mostrado un aumento. Chiapas es el estado con el valor más bajo tanto de IDH de hombres como de mujeres, así también se mantiene en el nivel más bajo de desarrollo humano en el país a lo largo de los tres períodos (2008-2010-2012). Mientras los otros estados de la Frontera Sur han mostrado un avance importante en cuanto a su posición relativa en el desarrollo humano, Chiapas se ha estancado con el índice mínimo a nivel nacional seguido por Guerrero y Oaxaca, entidades que tampoco cambiaron su posición durante este período.

Si bien, de los cuatro estados de la Frontera Sur ninguno ha podido avanzar al 4° cuartil - que representa los estados con mayor desarrollo humano -, todos, menos Chiapas, han cambiado su lugar relativo mostrando una tendencia de mejoría en el nivel de desarrollo humano, no sólo de los valores absolutos del índice sino en términos relativos entre las entidades federativas y en comparación con el promedio nacional (*Tabla 6*). Por ejemplo, Tabasco muestra una clara tendencia de aumento, del lugar 9 avanzó al 13, mientras Campeche y Quintana Roo muestran altibajos, pero para 2012 se encuentran en el 3er cuartil y por arriba del promedio nacional (*posición 22 y 18 respectivamente; Tabla 6*).

El valor general del IDH es mayor de mujeres que de hombres en casi todas las entidades y en los tres períodos. Es debido principalmente a los componentes salud y educación y a dos factores dentro de esos componentes: las mujeres, en términos estadísticos, tienen mayor esperanza de vida lo cual resulta que el Índice de Salud (IS) sea mayor para las mujeres que los hombres, y los años esperados de escolaridad que es muy similar o en varios estados es ligeramente mayor para las mujeres que para los hombres.

**Tabla 6**

Los valores del Índice de Desarrollo Humano (IDH) en los cuatro estados de la región de la Frontera Sur de México, en comparación con todas las entidades nacionales.

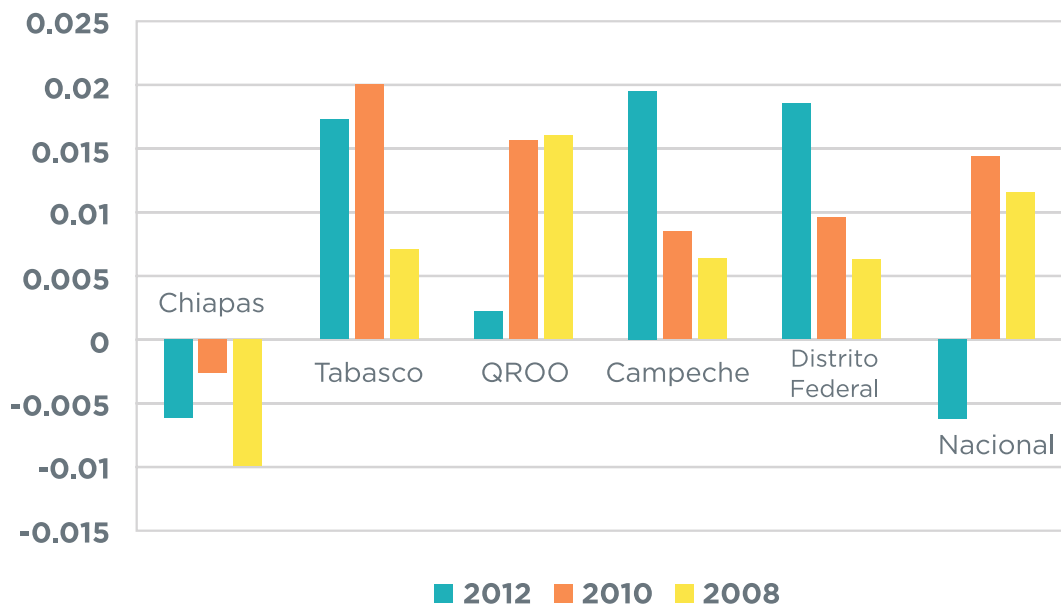
No.	IDH 2012			IDH 2010			IDH 2008		
	Estado	Hombres	Mujeres	Estado	Hombres	Mujeres	Estado	Hombres	Mujeres
01	Chiapas	0.6855	0.6794	Chiapas	0.6581	0.6556	Chiapas	0.6481	0.6382
02	Guerrero	0.6974	0.7163	Guerrero	0.6817	0.6975	Guerrero	0.6702	0.6869
03	Oaxaca	0.7118	0.7195	Oaxaca	0.6863	0.6988	Oaxaca	0.6820	0.6875
04	Puebla	0.7319	0.7416	Michoacán	0.7024	0.7226	Michoacán	0.6954	0.7042
05	Veracruz	0.7897	0.7508	Puebla	0.7212	0.7304	Puebla	0.7010	0.7124
06	Hidalgo	0.7410	0.7518	Hidalgo	0.7177	0.7317	Guanajuato	0.7065	0.7222
07	Michoacán	0.7279	0.7526	Guanajuato	0.7245	0.7341	Hidalgo	0.7128	0.7229
08	Guanajuato	0.7337	0.7569	Veracruz	0.7273	0.7359	Veracruz	0.7069	0.7244
09	San Luis P.	0.7376	0.7659	Zacatecas	0.7168	0.7458	Tabasco	0.7301	0.7371
10	Yucatán	0.7897	0.7685	San Luis P.	0.7230	0.7498	San Luis P.	0.7190	0.7375
11	Zacatecas	0.7897	0.7709	Tabasco	0.7323	0.7523	Tlaxcala	0.7240	0.7378
12	Tlaxcala	0.7897	0.7725	Yucatán	0.7505	0.7563	Zacatecas	0.7155	0.7401
13	Tabasco	0.7598	0.7771	Tlaxcala	0.7378	0.7598	Yucatán	0.7389	0.7434
14	Durango	0.7519	0.7784	Durango	0.7221	0.7608	Durango	0.7212	0.7521
15	Morelos	0.7616	0.7824	Estado de M.	0.7640	0.7661	Estado de M.	0.7518	0.7555
16	Nayarit	0.7541	0.7875	Campeche	0.7515	0.7672	Morelos	0.7399	0.7562
17	Querétaro	0.7790	0.7881	Querétaro	0.7518	0.7679	Jalisco	0.7478	0.7626
18	Quintana Roo	0.7859	0.7882	Morelos	0.7481	0.7698	Querétaro	0.7606	0.7635
19	Estado de M.	0.7805	0.7922	Jalisco	0.7560	0.7708	Campeche	0.7494	0.7655
20	Jalisco	0.7740	0.7934	Chihuahua	0.7116	0.7735	Nayarit	0.7376	0.7736
21	Aguascalientes	0.7839	0.7948	Nayarit	0.7474	0.7759	Quintana Roo	0.7678	0.7742
22	Campeche	0.7793	0.7988	Quintana Roo	0.7790	0.7875	Chihuahua	0.7477	0.7757
23	Chihuahua	0.7551	0.8000	Aguascalientes	0.7706	0.7884	Aguascalientes	0.7571	0.7798
24	Coahuila	0.7923	0.8035	Colima	0.7697	0.7901	Baja California	0.7623	0.7833
25	Colima	0.7848	0.8059	Sinaloa	0.7635	0.7980	Coahuila	0.7735	0.7874
26	Tamaulipas	0.7897	0.8082	Baja California	0.7805	0.8021	Sinaloa	0.7589	0.7900
27	Sinaloa	0.7751	0.8100	Tamaulipas	0.7835	0.8027	Tamaulipas	0.7783	0.7901
28	B. California	0.7906	0.8129	Coahuila	0.7844	0.8033	Colima	0.7847	0.7963
29	B. California S	0.8074	0.8235	Sonora	0.7830	0.8115	Nuevo León	0.7931	0.7992
30	Nuevo León	0.7995	0.8264	B. California S.	0.7923	0.8141	B. California S.	0.7872	0.8061
31	Sonora	0.8121	0.8334	Nuevo León	0.8098	0.8152	Sonora	0.7867	0.8100
32	D. F.	0.8397	0.8582	D. F.	0.8422	0.8518	D. F.	0.8266	0.8329
	Nacional	0.7897	0.7835	Nacional	0.7526	0.7671	Nacional	0.7434	0.7550

1er cuartil: \*\*\*\*, 2° cuartil: \*\*\*\*, 3er cuartil: \*\*\*\*, 4° cuartil: \*\*\*\*. Los datos están ordenados de menor a mayor valor de IDH de mujeres y se ubican en cuartiles. Los datos también permiten una comparación entre los años 2008, 2010 y 2012. Los números rojos muestran los casos donde el valor de índice es menor para mujeres que para hombres.

En Chiapas el valor de IDH de mujeres es consistentemente menor que el IDH de hombres (Figura 12) y es el único estado con esta situación, lo que aunado al más bajo nivel de desarrollo humano en general, propicia una mayor desigualdad de género. En el contexto de la Frontera Sur, se puede observar que en Campeche ha habido un crecimiento consistente de la diferencia a favor de las mujeres; inclusive para 2012 este indicador llegó mucho por arriba del promedio nacional y rebasó a la entidad federativa con mayor IDH (Distrito Federal). En Tabasco y Quintana Roo también se registraron una diferencia favorable para las mujeres aunque en Quintana Roo para 2012 esta diferencia disminuyó fuertemente.

**Figura 12**

Tendencias de la diferencia entre el valor IDH de mujeres y de hombres en los cuatro estados de la Frontera Sur, durante el período 2008-2012.



Los valores negativos significan mayor valor de IDH de hombres que de mujeres. Para comparación, se muestran los datos de la entidad con mayor IDH (Distrito Federal) y el promedio nacional.

## Analfabetismo en general y por condición indígena

En el país existe aún un rezago importante en la educación de lectoescritura, el analfabetismo es una característica que se ha relacionado con las condiciones de marginación, pobreza y el hecho ser mujer. El 60 %, es decir 6 de cada 10 personas analfabetas son mujeres y la cuarta parte de ellas son indígenas. Es decir, el analfabetismo es significativamente más frecuente entre las mujeres y dentro de la población indígena.

### Desigualdades, sociales, étnicas y de género.

Así, la tasa de analfabetismo es un buen indicador de la desigualdad social, desigualdad étnica (indígena vs. no indígena) y desigualdad de género. Las diferencias en las tasas de analfabetismo entre hombres y mujeres se pueden utilizar como indicadores específicos de desigualdad de género y pueden interpretarse como una manifestación de la violencia de género, de carácter estructural, al limitar los derechos de las niñas, las jóvenes y mujeres adultas a la educación básica y a desarrollo profesional. Todo lo anterior genera una condición limitante no sólo para la independencia económica y presencia en el mercado laboral, sino para su desenvolvimiento social y participación en asuntos públicos.

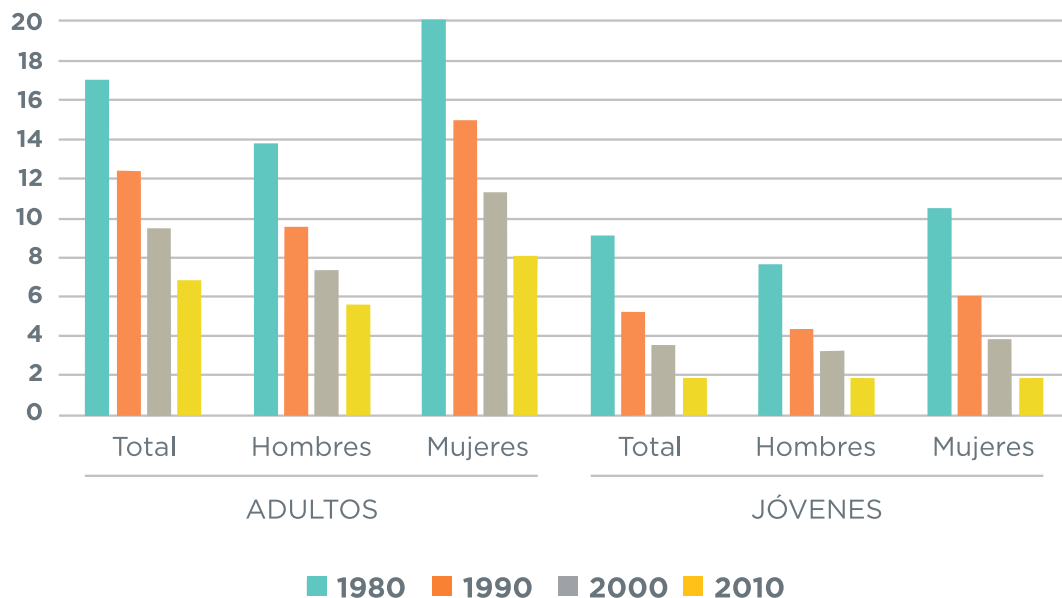
A nivel nacional aún existen aproximadamente 5 y medio millones de personas quienes no saben leer y escribir (6.9 % de la población mexicana). La tasa de analfabetismo ha sido menor y ha estado disminuyendo con mayor intensidad entre los jóvenes (15 - 29 años). (Figura 13). Se observa claramente mayores tasas de analfabetismo entre las mujeres pero al parecer esta desigualdad de género ha ido disminuyendo entre los jóvenes durante la última década.

Para la población indígena el panorama es menos alentador ya que aproximadamente una cuarta parte de ellos son analfabetas (25%), y la desigualdad de género acentúa aún más en esta población. El 35% de las mujeres indígenas del país no saben leer y escribir, mientras esta tasa para los hombres indígenas es 20% (Figura 14).

La situación del analfabetismo de la población indígena en los estados de la región de la Frontera Sur sigue los patrones generales a nivel nacional, es decir hay mucho más mujeres indígenas que hombres indígenas que no leen y escriben, pero también hay una considerable mejoría de estas tasas entre

**Figura 13**

Tendencias de cambio de la tasa de analfabetismo en los últimos 30 años, comparados por sexo y edad.



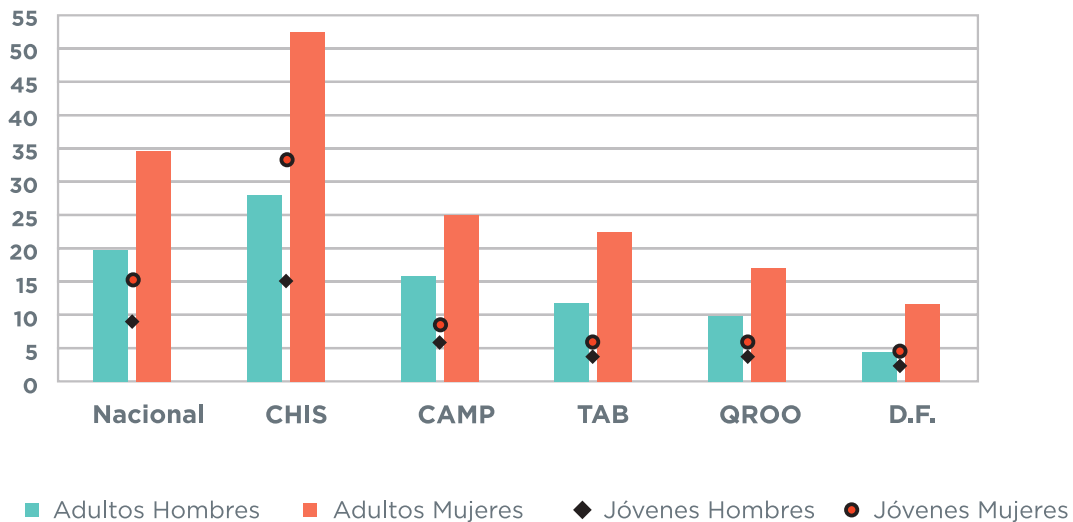
Adultos: 15 años o más, jóvenes: entre 15 y 29 años.

los jóvenes, aunque el patrón general de la desigualdad de mujeres persiste. El promedio regional, tanto de las tasas de analfabetismo como la magnitud de la diferencia entre las tasas de hombres y mujeres, se mantiene alrededor del nivel nacional.

Sin embargo, mientras los estados de Campeche, Tabasco y Quinta Roo muestran valores más bajos que el promedio nacional, es notorio de nuevo la gravedad del rezago en el estado de Chiapas. En esta parte de la Frontera Sur más de la mitad (52%) de las mujeres y más de la cuarta parte (27%) de los hombres indígenas son analfabetas. Aunado a esto, el grado del desigualdad de género es mucho más elevado que en el resto de la región y del país (Figura 14).

**Figura 14**

Tasa de analfabetismo en hogares indígenas por sexo y edad en los estados de la Frontera Sur de México.



Para referencia se muestra el promedio nacional y la entidad federal con menor tasa de analfabetismo.

## Fuentes de información consultadas:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2014). Pobreza y género en México: hacia un sistema de indicadores. Información 2008-2012. México, DF. En línea: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-M%C3%A9xico.aspx>

Estadísticas de violencia contra las mujeres en México. En línea: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

Fernández Ham, P., A. Embriz Osorio, E. Serrano Carreto y M.E. Medina Domínguez (coords). (2006). Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas. CDI, México En línea: [http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com\\_content&task=view&id=244&Itemid=54](http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=244&Itemid=54)

INMUJERES-INEGI. (2013). Mujeres y hombres en México 2013. Capítulo 9. Violencia contra las mujeres. En línea: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/myhpdf/105.pdf>

Narro Robles J. y D. Moctezuma Navarro. 2012. Analfabetismo en México: una deuda social. Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía 3(3): 5-17.

PNUD. (2014). Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. Identificar las barreras para lograr la igualdad. En línea: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indicadores-de-desarrollo-humano-y-genero-en-mexico--nueva-metod.html>





# Algunas conclusiones

---

A partir de los datos presentados, el fenómeno de la violencia de género ha sido más estudiado en su manifestación interaccional, es decir, agresiones emocionales, económicas, físicas o sexuales cometidas por individuos de un sexo (hombres) contra individuos del otro sexo (mujeres) de la sociedad. Esto es, la violencia contra las mujeres por parte de su pareja, violencia familiar, o la violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario (espacios públicos, ámbito laboral o escolar). Sin duda este nivel de manifestación de la violencia de género es lo más palpable, más fácil de observar y de obtener información cuantitativa.

Los datos confirman que hay una importante población de mujeres en México en cuya vida la violencia, tanto en el hogar como en los espacios públicos, acontece con gran magnitud y recurrencia. Este patrón es consistente en términos de existencia y recurrencia de la violencia. En otras palabras, los eventos de violencia no han ocurrido alguna vez, sino que se expresan de manera sistemática y hasta en el último año anterior a la encuesta.

Por el método de muestreo, y por ende los datos generados de la ENDIREH, se enfatiza la violencia de interaccional o de pareja (a nivel individual). Por otro lado, la violencia en espacios públicos, comunitaria, laboral y escolar, se manejan como datos adicionales. Particularmente llama la atención el que no se mencione intencionalmente a mujeres en otras situaciones (otredad), como mujeres migrantes, mujeres con discapacidad, mujeres trans u otras subpoblaciones sujetas a discriminación.

Para fortalecer la conclusión de que sí existe la violencia de género, se generaron evidencias a nivel sistémico (estructural) a través de indicadores seleccionados. De este modo se observó que Chiapas es el estado con el valor más bajo tanto de IDH de hombres como de mujeres, así también se mantiene en el nivel más bajo de desarrollo humano en el país a lo largo de los tres períodos (2008-2010-2012). Mientras los otros estados de la Frontera Sur (Campeche, Tabasco y Quintana Roo) han mostrado un avance importante en cuanto a su posición relativa en el desarrollo humano, Chiapas se ha estancado con el índice mínimo a nivel nacional seguido por Guerrero y Oaxaca.

Al mismo tiempo se documentó que en esta parte de la Frontera Sur más de la mitad (52%) de las mujeres y más de la cuarta parte (27%) de los hombres indígenas son analfabetas. Aunado a esto, el grado de desigualdad de género es mucho más elevado que en el resto de la región y del país.

De la información generada en este ejercicio se plantean las siguientes preguntas de investigación:

- 1.- ¿Ayudan estos datos a entender y comprobar la violencia de género estructural, institucional y la desigualdad de género, o sólo la violencia cotidiana (o interaccional) contra las mujeres, como por ejemplo la de pareja o en el hogar o bien las variadas formas y niveles de maltrato en el ámbito público (intimidación, “falta de respeto”, comentarios, entre otros)?
- 2.- Se identificaron diferencias entre los estados de la Frontera Sur, ¿Cómo se relaciona esto con características particulares del entorno socioeconómico regional: urbano - rural, desarrollo económico - pobreza, grado de marginación - acceso a servicios, migración (interior vs. frontera)?
- 3.- ¿Cómo se relaciona la violencia (su magnitud y tipos) con el entorno y diversidad cultural? (indígena - no indígena).
4. - ¿Cuáles son las barreras que las mujeres violentadas enfrentan al buscar apoyo en las diferentes instituciones encargadas de garantizar sus derechos?

Finalmente, en la ENADIS 2010 (ver addendum) se encontró información que eventualmente puede servir como pistas de temas para investigar más a fondo y construir indicadores posibles de violencia de género a nivel estructural y con enfoque a la región de la Frontera Sur. Como ejemplo se mencionan tres temas que surgieron a partir de la revisión de ese documento y tal vez valdría la pena buscar datos disponibles sobre la Frontera Sur:

- 1.- En el caso de las personas con discapacidad, la proporción de hombres que pueden vivir de su propio trabajo es más del doble de la proporción de las mujeres que está en las mismas condiciones (43.9% los hombres y 18.1% las mujeres).
- 2.- Las mujeres lesbianas perciben una mayor intolerancia por parte de los servicios de salud que los hombres homosexuales: 16.7% mujeres y 10.6% hombres.
- 3.- La mayor intolerancia por parte de la población en general se pudo constatar hacia las lesbianas (44.1 %) y un poco menos, 43.7%, hacia los homosexuales (¿Violencia de género?).

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

- Cámara de Diputados, Congreso de la Unión. (2015). Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 17-12-2015. 35 p.
- CONAPRED, (2011). Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, Enadis 2010. Resultados generales. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. México: CONAPRED, 2011. 114 p.
- Ferguson H, Hearn J, Gullvåg Ø, Jalmert L, Kimmel M, Lang J, Morrell R, (2005). Poniendo fin a la violencia de género: un llamado a la acción global para involucrar a los hombres. Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI), 2005. 139 p.
- Fonseca M, (2015). 'We Must Kill the Bandits': Identidad, alteridad y estado de excepción en Haití (2004-2006). Relaciones Internacionales. Número 29 • Junio 2015 - Septiembre 2015. 11-31 pp.
- Galtung, J. (2003). Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización. Bakeaz-Gernika Gogoratuz. Bilbao, 2003.
- INEGI, (2013). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2011). Panorama de violencia contra las mujeres en Campeche: ENDIREH 2011 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México: INEGI, c2013. 105 p.
- INEGI, (2014). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2011). Panorama de violencia contra las mujeres en Chiapas: ENDIREH 2011 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México: INEGI, c2014. 124 p.
- INEGI\_a, (2013). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2011). Panorama de violencia contra las mujeres en Estados Unidos Mexicanos: ENDIREH 2011 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México: INEGI, c2013. 51p.
- INEGI, (2015). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2011). Panorama de violencia contra las mujeres en Quintana Roo: ENDIREH 2011 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México: INEGI, c2015. 114 p.
- INEGI\_b, (2013). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2011). Panorama de violencia contra las mujeres en Tabasco: ENDIREH 2011 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México: INEGI, c2013. 122 p.
- Naciones Unidas, (2006). Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del Secretario General. 6 de julio de 2006. A/61/122/Add.1. 157 p.
- UNIFEM, (2004). Violencia en el hogar y las agresiones sexuales ¿Qué hago? ¿A quién llamo? En: <http://www.unifem.org.mx/site/documentacion/violencia/VIOLENCIA04.pdf>. Oficina Regional para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana. México DF. 29 p.
- Women's Health and Development (WHD), Family and Reproductive Health. (1996). "Violence Against Women", WHO Consultation, Geneva, 5 - 7 February, 1996.





# ADDENDUM



# Addendum

## “Alteridad” y sistemas de opresión: Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, 2010.

### Alteridad

“La alteridad se manifiesta en los cuerpos en tanto individuos representantes de acciones que cuestionan y transgreden lo establecido en torno a formas y estéticas. Y así, la alteridad como representación del cuerpo cumple diversas funciones, entre ellas, hacer del cuerpo un límite entre lo conocido y lo desconocido” (Fonseca, 2015:14).

Es una encuesta de opinión, que contiene dos partes: una dirigida a la población en general que incluyó preguntas en el tema de cohesión social y discriminación e indagó sobre actitudes y opiniones de la población acerca de derechos, igualdad y tolerancia hacia los diferentes grupos sociales, culturales, demográficos o estado de salud. La segunda parte de la encuesta se dirige a los diferentes grupos que los diseñadores, de manera a priori, consideran como vulnerables a la discriminación por ser “diferentes” o fuera de lo aceptado por las convenciones sociales o culturales hegemónicas, como lo son: orientación sexual e identidad de género diferente, grupos étnicos (indígenas principalmente), jóvenes, religiones que no sean la católica, mujeres, niños y niñas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes y personas trabajadoras en el hogar. De estos grupos se extrajeron datos referentes a las mujeres, diversidad sexual y a las personas migrantes. La información se presenta de manera sintética e incluye información que se considera relevante o bien reflexiva de la parte general y de cada capítulo por grupos.

### El clasismo

Según la opinión de la mayoría de mexicanos(as) (6 de cada 10), la principal causa que genera divisiones o problemas entre la gente que vive en el mismo lugar son los factores económicos (se maneja el término “riqueza”). También

es interesante observar que entre las personas que consideraban que alguna vez sus derechos no han sido respetados (es decir, han sido discriminados), la mayoría señaló como la causa de no haber respetado sus derechos su condición de no tener dinero, seguido por su apariencia física, edad y sexo. La condición de “pobreza” en sí debe incluirse como factor de vulnerabilidad a la discriminación, independientemente de otras características como por ejemplo, grupo demográfico (edad), género, discapacidad, etnia, nacionalidad, religión, diversidad sexual, personas trabajadoras en el hogar. En otras palabras, la desigualdad económica por sí sola genera discriminación.

En este mismo sentido, en los apartados sobre jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, migrantes y personas trabajadoras en el hogar, los problemas principales que más les afectan, según señalan estos mismos grupos, se relacionan directamente con la condición económica: todos mencionan el desempleo o falta de oportunidades de trabajo remunerado, el sueldo (muy poco), así como la falta de oportunidades para un primer empleo, el desarrollo profesional y la experiencia (en el caso de los jóvenes) en el primer lugar, así también el problema de no ser económicamente autosuficiente en caso de personas con discapacidad. La discriminación como principal problema figura sólo en los casos de los grupos que de manera explícita y por su autodefinición se consideran y se reconocen diferentes de la sociedad mayoritaria (o hegemónica): diversidad sexual, grupos étnicos (indígenas) y grupos de religión distinta a la hegemónica (en el caso de México la católica).

## **El sexismo**

Según la ENADIS 2010, sólo 4 de cada 100 personas (4.3% de la población) opinan que en México no se les pega a las mujeres y casi todos, 95 de cada 100 personas (95%) creen que sí se les golpea, con las diferencias de opinión de “qué tanto” se les pega: 1 de cada 10 dice que poco (9.4%), dos de cada 10 (22.6%) creen que algo y 6 de cada 10 (62.8%) opinan que se les pega mucho a las mujeres. En contraste, las opiniones generales sobre la justificación de ello revela que 9 de cada 10 personas (88.2%) dicen que no se justifica nada pegarle a una mujer y esta es la más alta proporción de opiniones entre las respuestas “no se justifica nada”. Además, 3 de cada 4 personas (tres cuartas partes, 74.9%)



dicen que los derechos de las mujeres se respetan: una tercera parte de la población (33.2%) afirma que en México se respetan mucho los derechos de las mujeres y 4 de cada 10 (41.7%) opinan que los derechos de las mujeres se respetan un poco, mientras el 24.7% de la población opina que los derechos de las mujeres no se respetan nada.

Comparadas con otras situaciones o estados de vulnerabilidad, las mujeres ocupan sólo el cuarto lugar en la pregunta de qué tanto se respetan sus derechos. En las respuestas “sus derechos se respetan mucho”, en primer lugar aparecen los de los niños y niñas (42.2%), seguido por los de las personas jóvenes (34.9%), las personas no católicas (34.3%) y después los de las mujeres.

Aunado a lo anterior, casi la totalidad de la población (96%) opina que en México se les pega a las niñas y niños para que obedezcan; de estos, más de la mitad de la población (54.5%) dice que se les pega mucho, casi la tercera parte (27.8%) menciona que algo y 13% cree que se les pega poco a las niñas y niños. Así también, sólo tres 3 de cada 4 personas, es decir el 75%, opinan que no se justifica nada pegarle a una niña o niño (en contraste con el 88.2% de las respuestas sobre la no justificación para nada de pegarle a una mujer).

No obstante, una mayor parte de las mujeres encuestadas opinaron que el problema principal para ellas en México es el relacionado con el empleo (21.2%), seguido por la inseguridad (14.9%) y sólo 1 de cada 10 mujeres (11.6%) dijo que su problema principal es el abuso, acoso, maltrato y violencia. El 9.9% (1 de cada 10 mujeres) señaló la discriminación y 7.7% indicó los problemas relativos a las relaciones entre géneros como el problema principal. Sólo 3 de cada 100 mujeres (2.7%) señalaron los problemas relacionados con la educación y una proporción igual (2.7%) mencionó la salud como el problema más importante para las mujeres.

En el caso de las personas con discapacidad, la proporción de hombres que pueden vivir de su propio trabajo es más del doble de la proporción de las mujeres que lo puede hacer, ya que el ingreso que reciben por su propio trabajo es del 18.1% a comparación con el de los hombres que es de 43.9%.

## La homofobia

Más de la mitad de las personas homosexuales, lesbianas o bisexuales identificaron la discriminación como su mayor problema, y otra cuarta parte indicó la falta de aceptación (26%). Además, en una menor proporción, mencionaron las críticas y burlas sobre su forma de ser así como la falta de respeto, esto en contraste con lo que opinaron las mujeres acerca de cuál era su problema principal, ya que no señalaron la discriminación claramente.

Según la situación económica, las personas que en mayor proporción indicaron la discriminación como su problema principal, eran del estrato muy bajo y bajo, en ambos casos mayor de 50%. No obstante, el problema de discriminación también está presente de manera importante entre las personas que viven en condiciones económicas buenas o muy buenas (estrato alto).

En cuanto al nivel de intolerancia, los resultados resaltan una alta intolerancia por parte de la policía, de la congregación religiosa y de los gobiernos estatales, mientras señalan menos intolerancia por parte de sus amigos, familiares y servicios de salud. Es importante señalar que según estos resultados, las mujeres lesbianas perciben una mayor intolerancia por parte de los servicios de salud que los hombres homosexuales (16.7% mujeres y 10.6% hombres, esto puede ser un indicador para la violencia estructural de género).

A pesar de esto, en México, según la opinión de la población en general en la respuesta a la pregunta si "...estuviera dispuesto o no estuviera dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas...", los mayores porcentajes de rechazo rotundo los obtuvieron las personas lesbianas u homosexuales, más de 4 de cada 10 personas respondió "no" a esta pregunta: la mayor intolerancia se pudo constatar para el caso de las lesbianas (44.1 %) y un poco menos, 43.7% para el caso de homosexuales. En contraste, sólo un 12.5% rechazó a las personas con discapacidad, y entre un 24% y 26% fueron las respuestas de rechazo ("no") hacia las personas de otra religión, otra raza, de cultura distinta o extranjeras.

## La xenofobia

Como se ha mencionado, según los datos la principal causa que genera divisiones o problemas entre la gente que vive en el mismo lugar, son los factores económicos o la riqueza. El segundo factor en orden de importancia son los partidos políticos, aproximadamente la mitad de la población en general (47%) cree que las divisiones entre la gente se originan por asuntos políticos. En el otro extremo, sólo una cuarta parte (26.8%) piensan que la gente que llega de afuera provoca divisiones entre la gente, es decir al parecer la gente con menos frecuencia opina que los migrantes causan sus indiferencias.


En contraste con lo anterior, aproximadamente 8 de cada 10 personas opinan que los derechos de los migrantes no se respetan, de ellos 4 de cada 10 creen que no se respeta nada y 35% dicen que se respetan poco, solo 1 de cada 10 personas piensa que los derechos de los migrantes se respetan mucho (11%). Es interesante que al examinar la distribución de las respuestas “los derechos de los migrantes se respetan poco o nada” por zona metropolitana y fronteriza, se observa que la mayoría corresponde a Guadalajara, Ciudad de México y Juárez (más de 90%), mientras en Tapachula sólo 1 de cada 10 (12%) opinaron que sus derechos se respetan poco o nada.

Para las personas migrantes su problema principal es el desempleo (23.5%), seguido muy cerca por la discriminación (20.5%), la inseguridad (17%) y la falta de documentación legal (14.4%). Es importante mencionar que en el caso de esta pregunta se registra un alto porcentaje de los que no contestaron (no sabe/no contesta), que llega al 16.3%.

En esta pregunta también presentan el dato de la distribución de algunas respuestas por sexo, donde hay una alta proporción de mujeres que consideran la discriminación (36.3%) y la falta de documentación (38.5%) como problema principal, en ambos casos sobrepasa mucho la proporción de hombres en comparación con la de mujeres. Por otra parte, no figuran mujeres en las respuestas donde la inseguridad y abuso de autoridad es el problema principal, y un mínimo reconoce que el problema principal es que se violan sus derechos (2% en total y de esto 0.3% son mujeres).


AGOSTO 2016.





**El Proyecto Multidisciplinario y Transversal, Miradas sobre la vulnerabilidad en el sureste de México: Mega diversidad y prácticas alternativas para el bienestar, del**

Departamento Sociedad y Cultura de ECOSUR genera conocimiento sobre la vulnerabilidad social en el contexto mega diverso del sureste de México, identificando experiencias alternativas detonantes del bienestar colectivo.



**El subproyecto Procesos de otredad, vulnerabilidad y violencia institucional en los estados de la Frontera Sur de México** genera conocimiento sobre la influencia de los procesos de otredad en la generación de vulnerabilidad social, la cual tiene como una de sus manifestaciones violencia institucional generalizada.

